

**ADENDA DOCUMENTO Nº1: PROYECTO DE UN PARQUE FOTOVOLTAICO DE POTENCIA PICO 1.45 MW Y CON UN INVERSOR CENTRAL DE POTENCIA NOMINAL DE 1.20MW EN EL POLIGONO26 PARCELA 269 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE TORRENT**



Documento visado electrónicamente con número: VA14988/24  
Código de validación telemática TRKMX5ZFO2PJU0WS. Comprobación: <https://cogitivalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRKMX5ZFO2PJU0WS>

**DOCUMENTO QUE PERTENECE AL CONJUNTO DE DOCUMENTOS QUE  
COMPONEN LA PLANTA DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA DE 1.45  
MWp Y 1.2MWn Y LA INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN DE LA  
ENERGÍA EN ALTA TENSIÓN (20KV) PARA SU CONEXIÓN AL PUNTO DE  
CONEXIÓN EN TORRENT (VALENCIA) CONCEDIDO POR LA EMPRESA  
DISTRIBUIDORA DE LA ZONA, I DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES**



VISADO Nº VA14988/24, FECHA: 28/12/24  
11978, FABIO CID NIETO

Este visado se ha realizado tras verificar los siguientes requisitos:



- 1.- El colgado firmante dispone de la titulación manifestada así como según el artículo 15 del Real Decreto 1393/2007, de 19 de Septiembre, vigente, se encuentra dado de alta en el IAE y cotiza a la Seguridad Social o Mutuabilidad alternativa.
- 2.- No haber sido sancionado por el Colegio Profesional de Ingeñeros de Valencia.
- 3.- La corrección e integridad formal del documento, así como la observancia de la normativa de obligado cumplimiento en relación con el ejercicio de la profesión.
- 4.- En caso de aplicación, el proyecto reúne los requisitos que el RITE exige para realizar el visado.

En caso de daños derivados de este trabajo profesional visado, siempre que resulte responsable el autor del mismo, el COGITI Valencia responderá subsidiariamente de los daños que tengan su origen en defectos que hubieran debido ser puestos de manifiesto al visar el trabajo profesional y que guarden relación directa con los elementos que se han visado en este trabajo.

Validación: TRKMX5ZFO2PJU0WS

<https://cogitivalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRKMX5ZFO2PJU0WS>



**RESUMEN DE FIRMAS DIGITALES DEL DOCUMENTO**

---

COLEGIADO 1

COLEGIADO 2

COLEGIADO 3

COLEGIO

COLEGIO

OTROS

OTROS

Documento visado electrónicamente con número: VA14988/24  
Código de validación telemática TRKMX5ZFO2PJU0WS. Comprobación: <https://cogitivalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRKMX5ZFO2PJU0WS>





En relación a la potencia nominal del inversor, citada en el proyecto en el punto 1.12.7 de la siguiente manera:

*“La potencia de salida del inversor estará limitada a la máxima otorgada en el punto de conexión con la infraestructura eléctrica existente otorgado por el operador de la línea, i DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU”*

Se aclara que:

- La potencia nominal del inversor es de 1.400kW
- La potencia de acceso concedida es de 1.200kW
- El inversor tendrá la potencia de inyección a red limitada a 1.200kW vía configuración de software o, en su caso, si fuese preciso, empleando un accesorio PPC (Power Plant Controller).
- La limitación de dicha potencia se hará en cualquier caso a través de los dispositivos o configuraciones del fabricante de inversores, y se garantizará en todo momento las condiciones de red establecidas por el operador de la línea.

En Torrent, a noviembre de 2024

